



Tribunal Arbitral
Colegio de Abogados
Departamento Judicial Mar del Plata

Mar del Plata, 23 de octubre de 2024.-

Señor
Presidente del
Colegio de Abogados de Mar del Plata
S / D

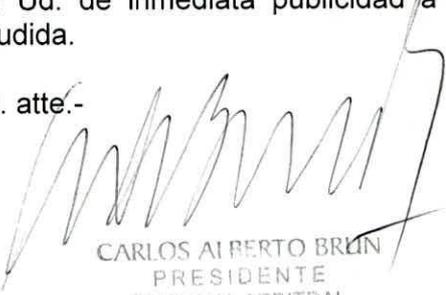
De mi mayor consideración:

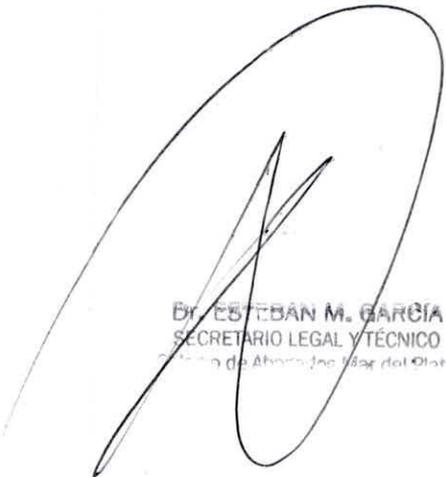
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a raíz de la información aparecida en la página web del este Colegio de Abogados, referida a la restricción de ingreso a la sede como consecuencia de la visita del señor Ministro de la C.-S.J.N. e integrantes de la S.C.B.A. el día 24 de l cte.

Siendo que el Tribunal Arbitral tiene su sede en el mismo Colegio de Abogados, y en virtud del trámite de las causas se torna necesario comunicar a los letrados y público en general que se ha dispuesto la suspensión de términos para el día 24 de octubre del cte.

Rogamos a Ud. de inmediata publicidad a lo requerido atento la proximidad de la fecha aludida.

saludo a Ud. atte.-


CARLOS ALBERTO BRÚN
PRESIDENTE
TRIBUNAL ARBITRAL
Col. de Abog. Mar del Plata


DR. ESTEBAN M. GARCÍA
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
Colegio de Abogados Mar del Plata